



AVISO DE PRIVACIDAD

1. Responsable del tratamiento de datos personales. FUNDACIÓN GRUPO BIOS, domiciliada en Envigado (Ant.), ubicada en la Cra. 48 No. 27^a Sur 89 Envigado (Ant.), correo electrónico: datospersonales@grupobios.co, teléfono: 604 4035030.

2. Tratamiento de los datos personales que obtenemos. La información recopilada por FUNDACIÓN GRUPO BIOS es utilizada por ésta y podrá ser compartida con terceros encargados de la información, otros integrantes de su conglomerado económico, aliados estratégicos y terceros. Excepcionalmente, podrá ser cedida, transferida o transmitida en el territorio nacional o al exterior manteniendo su confidencialidad, seguridad y protección. El tratamiento se podrá efectuar mediante procedimientos automatizados, informáticos, manuales, mecánicos, digitales o electrónicos o mediante una combinación dos o más de éstos. El tratamiento podrá incluir operaciones sobre datos personales, tales como: recolección, almacenamiento, conservación, organización, consulta, uso, evaluación, actualización, bloqueo, circulación, reproducción, destrucción, supresión, cesión, transferencia o transmisión a terceros, y en general, su procesamiento.

3. Finalidad. **3.1. Finalidad común a todos los grupos de interés y terceros en general.** Desarrollo del objeto social; Cumplimiento de disposiciones legales y obligaciones contractuales.; Cumplimiento de órdenes y requerimientos de autoridades estatales y particulares; Cumplimiento y determinación de políticas; Verificación de identidad y ubicación; Organización, sistematización y archivo de los datos proporcionados.; Gestiones legales, administrativas o judiciales; Desarrollo de actividades de responsabilidad social, bienestar o generación de beneficios; Comunicación y contacto; Envío de información; Reportes a entidades públicas o particulares; Actividades de control interno y auditorías; Vigilancia, monitoreo, control y seguridad de las dependencias, bienes y personas que los utilizan; Compartir información con entidades sin ánimo de lucro o aliados estratégicos; Consulta para prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo. **3.2. Interesados o candidatos en procesos de selección.** Envío de comunicaciones relacionadas con el proceso de selección, consulta o actualización de la información; Cumplimiento de deberes legales; Confirmación de la veracidad de la información proporcionada, consulta de referencias, consulta de antecedentes en bases de datos oficiales; Verificación y valoración de la idoneidad académica, laboral y personal del interesado o candidato para acceder al cargo; Entrega de información a las autoridades judiciales, administrativas o particulares en ejercicio de funciones públicas; Entrega de información a terceros que apoyan el proceso de selección para su verificación, análisis y valoración. **3.3. Colaboradores activos.** Cumplimiento de la normatividad vigente, del contrato, ejecución y cumplimiento de los actos jurídicos perfeccionados y de las órdenes expedidas por las autoridades competentes, sean judiciales, administrativas o particulares en ejercicio de funciones públicas; Entrega de certificaciones o información sobre la relación laboral por solicitud, autorización o por gestión del colaborador; Entrega de información a terceros que apoyan a gestión humana en aspectos tales como: formación, evaluación, certificación, verificación, comparación de competencias laborales y todo tipo de procesos necesarios para la ejecución de la relación laboral; Envío de información a entidades encargadas de la gestión de parafiscales; Entrega de información personal a terceros para la gestión de actividades de bienestar, generación de beneficios o suscripción de convenios a favor de los colaboradores y/o sus familiares; Gestión y envío de información solicitada por la institución de educación en el caso de los aprendices; Actividades de salud ocupacional. **3.4. Grupo Familiar y/o beneficiarios del colaborador.** Organización, sistematización y archivo de los datos proporcionados; Cumplimiento de la normatividad vigente, del contrato,

los actos jurídicos suscritos y de las órdenes expedidas por las autoridades competentes, sean judiciales, administrativas o particulares en ejercicio de funciones públicas; Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales, además de responsabilidad social empresarial; Solicitud de información y entrega de datos personales a terceros para la gestión de actividades de bienestar, generación de beneficios o suscripción de convenios, actos o contratos a favor del grupo familiar y/o de los beneficiarios establecidos; Comunicación y contacto en casos especiales. **3.5. Colaboradores retirados.** Cumplimiento de la normatividad vigente y de las órdenes expedidas por las autoridades competentes, sean judiciales, administrativas o particulares en ejercicio de funciones públicas; Entrega de certificaciones, constancias o información sobre la relación contractual con el excolaborador; Conservación de información para entidades encargadas de la gestión de parafiscales; Gestiones legales, administrativas o judiciales. **3.6. Proveedores, contratistas, subcontratistas y sus dependientes.** Cumplimiento de la normatividad vigente, de obligaciones tributarias, contractuales y de las órdenes expedidas por las autoridades competentes, sean judiciales, administrativas o de particulares en ejercicio de funciones públicas; Verificación, consulta, comparación y evaluación de la información con fines de selección, entablar relaciones contractuales, adquirir bienes o servicios, determinar niveles de calidad en productos o servicios prestados; Verificación del cumplimiento de la competencia idoneidad técnica, profesional, personal y de aspectos de salud ocupacional de los dependientes del proveedor, contratista o de sus subcontratistas; Registro en la contabilidad, cumplimiento y control de obligaciones; Remisión de información y comunicación de directrices y procedimientos para ejecutar los actos acordados; Generación de certificaciones sobre el titular de la información y la relación contractual sostenida. **3.7. Fundadores y Benefactores.** Cumplimiento de la normatividad vigente y de órdenes expedidas por las autoridades competentes, sean judiciales, administrativas o particulares en ejercicio de funciones públicas; Registro en la contabilidad, control y cumplimiento de obligaciones; Gestiones legales, administrativas o judiciales; Ejecución y cumplimiento de los estatutos, reglamentos, protocolos y demás actos jurídicos; Generación de certificaciones, lo cual puede implicar el envío de información personal a terceros encargados, tales como órganos de control interno o externo: Envío de información y de convocatorias o comunicaciones relacionadas con FUNDACIÓN GRUPO BIOS. **3.8 Beneficiarios.** Caracterización de la información para definir estrategias e impactos; Elaboración de encuestas, estudios, medición de estándares; Verificar, consultar, comparar y evaluar la información entregada; Formulación y desarrollo de proyectos; Generación de alianzas para apoyo a las actividades desarrolladas; Comunicación y contacto. **3.9 Voluntarios.** Cumplimiento de la normatividad vigente, de obligaciones tributarias, contractuales y de las órdenes expedidas por las autoridades competentes, sean judiciales, administrativas o de particulares en ejercicio de funciones públicas; Envío de información comercial, publicitaria y de mercadeo; Registro en la contabilidad, cumplimiento y control de obligaciones; Elaboración de encuestas, medición de estándares en la prestación del servicio, satisfacción, gestión y estudios de mercado, generación información de carácter comercial, publicitario de mercadeo, invitaciones a eventos y similares; Verificar, consultar, comparar y evaluar la información entregada por los clientes en bases de datos financieras, públicas o de cualquier índole legítimamente establecidas; Compartir información con aliados estratégicos para ofrecer servicios compartidos, complementarios o sustitutos en desarrollo de su objeto; Generación de certificaciones sobre el titular de la información y la relación contractual sostenida.

4. Derechos de los titulares de datos personales. El titular de datos personales alojados en las bases de datos de FUNDACIÓN GRUPO BIOS tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros,

- frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
 - Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
 - Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
 - Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
 - Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

5. Mecanismos para el conocimiento de La Política y sus cambios. Cualquier cambio sustancial en la Política de Tratamiento y Protección de Datos personales será comunicado oportunamente a los titulares de los datos personales de una manera eficiente, entendida como aquella que FUNDACIÓN GRUPO BIOS usa en el curso ordinario de su interacción con los Titulares, a quienes se hará saber que el texto actualizado de La Política se mantendrá publicado en el sitio web de FUNDACIÓN GRUPO BIOS. Además, La Política se podrá poner en conocimiento de sus destinatarios mediante mensajes de datos o por solicitud efectuada a FUNDACIÓN GRUPO BIOS.

6. Datos Sensibles. Es facultativo del titular responder preguntas que versen sobre menores de edad y/o sobre datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. Al momento de solicitar al Titular la autorización expresa para el tratamiento de datos personales sensibles, FUNDACIÓN GRUPO BIOS le informa de forma explícita y previa, que los datos sensibles que serán objeto de Tratamiento son los siguientes: videograbaciones, fotografías, información socioeconómica, información familiar, información sobre menores de edad, grado de escolaridad, empleo, discapacidades, salud, información para determinar condición de vulnerabilidad.